

LEY Nº 5470

Boletín Oficial Nº 5922 del 13/10/20

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de L E Y

Artículo 1º.- La Provincia de Río Negro declara Personalidad Destacada a Lidia Estela Mercedes Miy Uranga, más conocida como “Taty” Almeida, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en los términos establecidos en el artículo 7º de la ley A nº 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y su persistente compromiso con las políticas de memoria, verdad y la justicia.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar Fuera del Recinto: Nicolás Rochás Ausentes: Nélide Norma Torres Cdor. Alejandro Palmieri. Presidente Legislatura de Río Negro. Dr. Ezequiel Cortés. Secretario Legislativo Legislatura de Río Negro.

Viedma, 5 de octubre de 2020 Cúmplase, publíquese, dese al Registro, al Boletín Oficial y Archívese.-
CARRERAS.- R.M. Buteler. —O—

DECRETO Nº 1126 Registrada bajo el Número de Ley Cinco mil cuatrocientos setenta (5470).- Viedma, 5 de octubre de 2020 Guillermo M. Ceballos. Secretario Legal y Técnico.